



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCVIII - Nº 116  
CORDOBA, (R.A) VIERNES 21 DE JULIO DE 2006

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS LOS ZORROS LIMITADA

Convocase a los asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de Agosto de 2006 a las 19,00 horas en el salón del Club Boca Juniors de la localidad de Los Zorros, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario procedan a suscribir el acta de la asamblea. 2) Motivo por el cual se convoca a asamblea general ordinaria anual fuera del término correspondiente al ejercicio 2005; 3) Lectura y consideración de la memoria anual, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, demás cuadros y anexos, informe del síndico titular e informe del auditor externo, todo correspondiente al ejercicio cerrados el 31 de Diciembre de 2005, 4) Designación de una comisión escrutadora compuesta por tres (3) asociados presentes. 5) Renovación parcial del consejo de administración, elección de (4) cuatro consejeros titulares, (3) tres consejeros suplentes, (1) un síndico suplente por los plazos establecidos estatutariamente. El Consejo de Administración.  
3 días - 14693 - 25/7/2006 - \$ 93.-

##### CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y TURÍSTICO DE RIO CEBALLOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/7/06 a las 21 hs. en Av. San Martín 4431 - Río Ceballos. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria y balance ejercicio 2005/2006. 3) Dictamen de la Honorable comisión revisora de cuentas. 4) Ratificar lo actuado por la comisión directiva ejercicio 2005/2006. 5) Renovación parcial de la comisión directiva con la elección de presidente, por 2 años; vicepresidente, por 1 año hasta completar mandato; Tesorero por 2 años; 3 vocal titular por 2 años, 4° vocal titular por 2 años; 1° vocal suplente por 1 año; 2° vocal suplente por 1 año; revisor de cuentas titular por 1 año, revisor de cuentas suplente por 1 año. 6) Designación de dos socios asambleístas para la firma del acta de asamblea. La Secretaria.  
N° 14689 - \$ 24.-

##### ASOCIACIÓN MUTUAL Y SOCIAL DEL CLUB ATLÉTICO Y FILODRAMÁTICO

ALICIA  
Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17 de Agosto de 2006 a las 19,30 hs. en las instalaciones de Mutual, sita en calle Tucumán N° 410 de la localidad de Alicia, Prov. de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que, en nombre y representación de la asamblea, firmen con los señores presidente y secretario, el acta respectiva. 2) Justificación por presentación fuera de término de balance general y asamblea ordinaria. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos, cuadros anexos, proyecto de distribución del resultado e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2006. 4) autorización Art. 35° del estatuto social y Art. 1° resolución N° 390/87. 5) Aprobación del reglamento de gestión, administración de bienes y mandatos. 6) Renovación parcial de autoridades del consejo directivo por vencimiento de mandato. Elección de tesorero, 3° vocal titular, 6° vocal titular y 3° vocal suplente. Art. 37 en vigencia. El Secretario.  
N° 14677 - \$ 31.-

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES "ALADINO BIANCHI"

ONCATIVO  
Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11/8/06 a las 17,00 hs. en las instalaciones del Centro Cívico Municipal. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios para que conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de asamblea. 3) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos, correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1/1/04 al 31/12/05 e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio mencionado anteriormente. 4) Renovación total de la comisión directiva. 5) Elección de una comisión fiscalizadora de cuentas. La Secretaria.  
3 días - 14735 - 25/7/2006 - s/c.

##### ASOCIACIÓN CIVIL LA ERA DEL ACUARIOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 7 de Agosto de 2006 a las 19 hs. en la sede de la Asociación sita en calle Forestieri

5192 de B° Villa El Libertdor, con el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Consideración, tratamiento y aprobación del balance por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005. 3) Lectura, consideración y aprobación de la memoria por el mismo ejercicio. 4) Informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Designación de dos socios para que firmen el acta junto con el presidente y secretario. El Secretario.  
3 días - 14750 - 25/7/2006 - \$ 51.-

##### MANOS SOLIDARIAS - ASOCIACION CIVIL

##### CRUZ DEL EJE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/8/06 a las 20 hs. en la sede de la Asociación. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) exposición de las causas de demora al llamado a Asamblea. 3) Lectura y aprobación de las memorias anuales descriptivas correspondientes a los períodos 2004-2005. 4) Lectura y aprobación de los balances generales, cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente a los períodos 2004-2005. 5) Designación de dos asambleístas para la firma del acta. La Secretaria.  
3 días - 14656 - 25/7/2006 - s/c.

##### ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y POPULAR DE CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER

##### CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/8/06 a las 20,00 horas. en el local de la institución. Orden del Día: Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y anexos por el ejercicio cerrado el 31/8/05. 3) Explicación de las causas por las cuales no se ha cumplido en término con la realización de las asambleas ordinarias. 4) Informes de la comisión revisora de cuentas. 5) Elección de los miembros de la comisión directiva. 6) Designación de dos socios para la firma del acta. El Secretario.  
3 días - 14698 - 25/7/2006 - s/c.

##### IINSTITUTO SECUNDARIO YOCOSINA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 31 de Julio de 2006 a las 17,30 hs. en su sede, sito en calle Brigadier San Martín 423 Yocsina, a fin de tratar el siguiente. Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta. 2) Consideración de la memoria anual,

cultural y docente. 3) Consideración del balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente ejercicio 2005-2006. 4) Elección parcial del consejo directivo: presidente, 4 consejeros titulares, 5 consejeros suplentes y total comisión revisora de cuentas (3 titulares y 2 suplentes). La Secretaria.  
3 días - 14668 - 25/7/2006 - \$ 42.-

##### CENTRO DE PROFESIONALES JUBILADOS DE LA INGENIERIA, ARQUITECTURA, AGRIMENSURA, AGRONOMÍA Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN, DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a elecciones de autoridades por el término de dos (2) años para el día 25 de Agosto de 2006 de 9 a 16 hs. en el local de calle 9 de Julio 1025 de esta ciudad de Córdoba, posteriormente a las 17 hs. se llevará a cabo la asamblea ordinaria con el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea ordinaria anterior. 2) Memoria de presidencia. 3) Elección de dos (2) socios para la firma del acta. 4) Informe de tesorería, balance general, y cuadro de resultados del ejercicio 2005-2006. 5) Informe de la comisión revisora de cuentas. 6) Proclamación de los candidatos electos. El Secretario.  
3 días - 14666 - 25/7/2006 - \$ 51.-

##### COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, VIVIENDAS Y ANEXOS DE LA CESIRA LTDA.

##### LA CESIRA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 4/8/06 a las 20 hs. en la sede del Centro de Jubilados sito en Rivadavia 390. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Motivos que dieron lugar al llamado fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, proyecto de distribución de excedentes, informe del síndico y del auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005. 4) Tratamiento y consideración del aumento tarifas eléctricas. 5) Tratamiento y consideración de la aplicación de una cuota capital sobre la factura de energía eléctrica libre de impuestos. 6) Designación de dos asambleístas escrutadores. 7) Elección de tres consejeros titulares en reemplazo de los señores Jorge Munt, Oscar Marengo y Jorge Ryam por terminación de mandato, y tres consejeros suplentes en reemplazo de los señores Juan C. Ghibauda, Daniel Gómez y

Adrián Zoppi. 8) Elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los señores Oscar Sánchez y Florentino Vasallo. El Consejo de la Administración.

3 días - 14665 - 25/7/2006 - \$ 84.-

## SOCIEDADES COMERCIALES

SIERRA DE ORO PLACER SA

MALAGUEÑO

Constitución de Sociedad

Edicto rectificatorio del publicado  
en B.O el 9/6/2006

Rectificar publicación N° 21884 de fecha 18/10/2005. Contrato Constitutivo de 5/9/2005 y Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 23/11/2005, Socios: Castillo Mirian del Carmen, DNI N° 23.534.057, nacida el 27/9/73, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en Ramón de Clairac 1774, Castillo Alejandra Teresa, DNI N° 17.385.849, nacida el 2/10/65, argentina, soltera, empleada, con domicilio en calle Héroes de Vilcapujio 1802, ambos de la ciudad de Córdoba, Pcia. Córdoba. Denominación: La Sociedad se denomina, Sierra de Oro Placer S.A.. Domicilio - Sede Social: Autopista Justiniano Posse Km. 14, Sierra de Oro, empalme Alta Gracia, localidad de Malagueño, Dpto. Santa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a) Explotación Agro-ganadera, compra, venta, elaboración, acopio de sus productos. b) Servicios: explotación hotelera, hoteles por hora, albergues transitorios, hotelaría rural, comedores, restaurantes, bares. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines, cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: el capital social es de pesos veinte mil (\$ 20.000) representado por doscientas (200) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Castillo Alejandra Teresa DNI N° 17.385.849, suscribe 100 acciones, o sea la suma de pesos diez mil (\$ 10.000); Castillo Mirian del Carmen DNI N° 23.534.057, suscribe 100 acciones, o sea la suma de pesos diez mil (\$ 10.000). Primer directorio: designan por tres ejercicios: Presidente: Castillo Mirian del Carmen DNI N° 23.534.057, director suplente: Castillo Alejandra Teresa, DNI N° 17.385.849.

N° 11386 - \$ 103

FANTINI POSTES S.A.

SINSACATE

Constitución de Sociedad

Edicto rectificatorio del publicado  
en B.O el 4/7/2006

Acta de constitución: 3/12/2004. Acta Rectificativa y Ratificativa: 9/8/2005. Acta rectificativa y ratificativa: 12/5/2006. Accionistas: Edgar José Fantini, de 27 años de edad, nacido el 2 de julio de 1977, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Celestino Peschiutta N° 91, Colonia Caroya, Pcia. de Córdoba, DNI N° 25.858.000, Jerónimo Alfredo Nanini, de 31 años de edad, nacido el 20 de junio de 1973, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. San Martín N° 4237, Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, DNI N° 23.095.492, Antonio Abelardo Medrano, de 32 años de edad, nacido el 9 de julio de 1972, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle 122 N° 30, Colonia Caroya, Pcia. de Córdoba, DNI N° 22.261.847 y Luciana Norma del Valle Tonatto, de 26 años de edad, nacida el 19 de mayo de 1978, soltera, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Av. San Martín N° 3000, Colonia Caroya, Pcia. de Córdoba, DNI N° 26.565.581. Denominación social: Fantini Postes SA. Domicilio legal y sede social: Ruta Nacional N° 9, Km. 758, Sinsacate, Provincia de Córdoba. Plazo: su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Agrícola - Ganadera: la explotación de la ganadería y de la agricultura en todas sus formas, la compra, venta, importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, faenamiento y distribución de todo tipo de semillas, hacienda o productos agrícola-ganaderos y sus derivados, maquinarias, forrajes, elementos de jardinería, alambres, metales, b) Forestal - Maderera. La explotación de la industria forestal en todas sus formas, compra, venta, importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento y distribución de todo tipo de productos forestales y sus derivados, explotación, comercialización e industrialización de la madera y sus derivados, en todos sus tipos. c) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, en fraccionamiento, loteos, subdivisiones, constitución de consorcios, condominios o equipamientos de propiedades y su administración, promoción y participación incluso sobre operaciones comprendidas en las leyes o reglamentaciones sobre propiedad horizontal y en especial todo tipo de intermediación y/o corretaje inmobiliario. d) Constructora: mediante la realización por cuenta propia o de terceros de todo tipo de actividades relacionada con la construcción de obras electromecánicas, civiles o de arquitectura, sanitarias, eléctricas y de la comunicación sean de carácter público o privado. e) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, maquinarias, materiales, comestibles varios y productos de toda clase relacionados con el objeto social, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y ha elaborar. f) Industriales: mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales destinados a cumplir con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directamente se relacionasen con el objetivo social, inclusive mediante la constitución de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidad de intereses con otras sociedades, con las limitaciones de ley, así como el ejercicio de comisiones, representaciones

y consignaciones. g) Financiera: la financiación con dinero propio con garantía real, personal o sin garantía, a corto y/o mediano plazo, de aportes de capital o capital a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse, de créditos para la obtención de prestaciones de bienes y servicios y sumas de dinero a través de tarjetas de crédito, constitución de hipotecas y prendas. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la ley de Entidades Financieras, las que sólo podrán ser ejercidas previa adecuación a la misma. h) Transporte: transporte nacional e internacional terrestre en general, referido a cargas, mercaderías, fletes, mudanzas, caudales, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, compra, venta, leasing, arriendo y subarriendo de camiones, colectivos y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios, compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustible, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías en general y mercaderías industrializadas o no y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores y la reparación de vehículos propios y ajenos. Podrá igualmente realizar transporte internacional de cargas. i) Importación - Exportación: comercialización de repuestos y accesorios de vehículos automotores y motocicletas, ya sean nacionales o importadas. Podrá importar y exportar repuestos, accesorios de automotores, motocicletas, artículos del hogar, herramientas, maquinarias, artefactos electrónicos, mecánicos y comestibles. Para el logro de su objeto podrá asimismo realizar las siguientes actividades: solicitar exenciones de impuestos, tasas y contribuciones, adquirir y explotar empresas comerciales del mismo objeto pudiendo hacerse cargo a tal efecto del activo y pasivo de las mismas y enajenarlas, transfiriéndolas en condiciones análogas, formar sociedades subsidiarias, celebrar contratos con otras sociedades, sean colectivas, en comandito, de responsabilidad limitada, anónimas o de cualquier otro tipo, existente o a crearse, ya sea nacionales o extranjeras, invertir fondos disponibles en títulos de renta del Estado o en acciones o títulos de cualquier sociedad anónima, mixta, en comandito o cooperativa. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este estatuto. Capital social: \$ 60.000 representada por seis mil (6.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, clase A con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: don Jerónimo Alfredo Nanini, suscribe 4500 acciones, por un total de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000), ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 5 votos cada una, e integrada el cien por cien (100%), don Antonio Abelardo Medrano, suscribe 60 acciones, por un total de Pesos Seiscientos (\$ 600) ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 5 votos cada una, e integrada el cien por cien (100%) doña Luciana Norma del Valle Tonatto, suscribe 60 acciones, por un total de Pesos Seiscientos (\$ 600), ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 5 votos cada una e integrada el cien por cien (100%) y don Edgar José Fantini, suscribe 1380 acciones, por un total de Pesos Trece Mil Ochocientos (\$ 13.800) ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 5 votos cada una e integrada el cien por cien (100%) del capital de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) todas las acciones emitidas y suscriptas han sido integradas totalmente de conformidad al E.S.P.

que se acompaña y que forma parte de la presente acta. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de 1 miembro y un máximo de 2 miembros con mandato por 3 ejercicios. La asamblea puede designar desde un mínimo de 1 miembro suplente y hasta un máximo de 2 miembros suplentes con mandato por 3 ejercicios. Designación de autoridades: se designan para integrar el Directorio, Presidente: don Edgar José Fantini, Vicepresidente: doña Luciana Norma del Valle Tonatto, Directores Suplentes: don Jerónimo Alfredo Nanini y don Antonio Abelardo Medrano. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad esta a cargo de un síndico titular designado por tres ejercicios por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente por igual período. Se precinde de la sindicatura, adquiriendo los accionistas la facultad de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Ejercicio social: el ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Departamento Sociedades por Acciones: Córdoba, 8 de junio de 2006.

N° 12763 - \$ 459

FERRANTI Y MANGUPLI  
CONSTRUCCIONES S.A.

Elección de Directores

Edicto rectificatorio del publicado  
en B.O el 27/6/2006

Por asamblea ordinaria del 29 de abril de 2002, acta de asamblea N° 11, se designó el siguiente directorio para los ejercicios 2003, 2004 y 2005, Director Titular con el cargo de Presidente: Juan Rogelio Bagur Verdier, LE N° 6.463.929 domiciliado en Av. Hipólito Yrigoyen N° 330, 4° Piso, Córdoba y Director Suplente Gustavo Adolfo Bagur DNI N° 13.151.472 domiciliado en Av. Ejército Argentino N° 9520, L. 20, M. 56, Córdoba. Córdoba, 7 de junio de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 12468 - \$ 35

"MODELPA S.A."

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

RECTIFICATORIO DEL EDICTO PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL CON FECHA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS (01/06/2006).- DEBE DECIR: 8) Suscripción e Integración: A) El señor Héctor Benito Palacio, Suscribe SEIS MIL (6.000) ACCIONES de valor nominal un peso(\$1) cada una, integrando la suma de pesos UN MIL QUINIENTOS (\$1.500), en efectivo, en este acto.- Y el saldo, o sea la suma de pesos CUATRO MIL QUINIENTOS (\$4.500), se integra dentro del plazo de dos años, contados a partir del día de la fecha.- B) El señor Daniel Eduardo del Río, Suscribe TRES MIL (3.000) ACCIONES de valor nominal un peso(\$1) cada una, integrando la suma de pesos SETECIENTOS CINCUENTA (\$750), en efectivo.- Y el saldo, o sea la suma de pesos DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$2.250), se integra dentro del plazo de dos años, contados a partir del día de la fecha.- C) El señor Gustavo Raúl Morillo, Suscribe TRES MIL (3.000) ACCIONES de valor nominal un peso(\$1) cada una, integrando la suma de pesos SETECIENTOS CINCUENTA (\$750), en

efectivo.- Y el saldo, o sea la suma de pesos DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$2.250), se integra dentro del plazo de dos años, contados a partir del día de la fecha.- 9)Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de TRES ejercicio, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.- La asamblea puede designar un número igual o menor de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si el número de directores designados, lo permitiese; y para el caso de que así fuere, el Vicepresidente reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fijara la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19.550.- DESIGNACION DE AUTORIDADES: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un director titular, a saber: HECTOR BENITO PALACIO.- Se designe como director suplente DANIEL EDUARDO DEL RIO.- Designándose, asimismo, en el cargo de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO al Señor HECTOR BENITO PALACIO.- A LO DEMAS, SE RATIFICA EL RESTO DEL TEXTO PUBLICADO CON FECHA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS(01/06/06).-

N° 14655 - \$ 131

## CIMENTACIONES ESPECIALES S.A.

## MODIFICACIÓN ESTATUTO

Por asamblea extraordinaria unánime, de fecha 27 de febrero de 2006, celebrada en la sede social de "CIMENTACIONES ESPECIALES S.A." (Sociedad inscrita en el Registro Público de Comercio de la provincia de Córdoba - Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la MATRICULA N° 5196-A, FOLIOS 01 AL 10 del año 2005), sita en calle Peredo 160 P.B., de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Argentina. Los señores socios, VICTOR EDGARDO PINKAS, DNI 20.532.874 y GERMAN CLAUDIO ARILLO, DNI 24.682.440, han decidido modificar el artículo tercero del estatuto social de "CIMENTACIONES ESPECIALES S.A." relativo a su objeto, aprobándose como texto vigente el siguiente: "ARTICULO TERCERO: La sociedad, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto: a) Construcción: estudio de suelo, fundaciones, perforaciones, remoción de escombros, voladuras, cavado de cimientos, de pozos, como así también toda tarea que se relacione directamente con el objeto social descripto, a los fines de la realización de toda clase de obras relacionadas con la ingeniería, arquitectura e industria, es decir arquitectónicas, hidráulicas, viales, ferroviarias, portuarias, eléctricas, mecánicas, sanitarias y construcción de cualquier índole ya sean nacionales, provinciales, civiles, militares. b) Comercial: Compra, venta, reparación, fabricación, alquiler, comodato, "leasing", importación y exportación de maquinarias, herramientas, repuestos, equipos, automotores y mercaderías relacionadas con la industria de la construcción,

como así también su transporte. c) Minería: Factibilización de proyectos mineros; Ejecución de labores de preparación y desarrollo; Construcción de distintos tipos de sostenimiento; Planeamiento, diseño y ejecución de explotación minera; Transporte de mineral subterráneo y superficial hasta planta; Instalación y control del sistema de bombeo; Instalación y control del sistema de ventilación; Instalación del sistema eléctrico; Instalación sistema de comunicación; Estudio, implementación y control de seguridad minera; Servicio de informatización minera; Diseño y construcción de labores de extracción e instalaciones; Servicio de perforación; Estudios geológicos; Prospección geoquímica; Estudios geofísicos; Relevamientos topográficos terrestres y aéreos; Estudios por imágenes satelitarias; Estudios petrográficos y mineralógicos; Ensayos hidrogeológicos para yacimientos; Servicios de laboratorios de análisis químicos; Estudios y ensayos de tratamiento y beneficio de minerales; Estudios ambientales; Estudios sobre mecánica de rocas; Diseño, cálculo estructural y dimensional, y construcción de plantas; Estudio para tratamiento de desechos; Diseño y construcción de obras de infraestructura; Estudios y ensayos sobre nuevas metodologías de producción; Mantenimiento de equipos esenciales para las actividades mineras comprendidas por la Ley N° 24.196. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social. Asimismo podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. Podrá igualmente la Sociedad participar de licitaciones, contrataciones directas, concursos de precios o cualquier otra modalidad de contratación del servicio objeto de la Sociedad. La Sociedad podrá otorgar en concesión a terceros, la explotación de los servicios a que se refiere el objeto social."

N° 13704 - \$ 171

CORREO PRIVADO SAN JUSTO  
SOCIEDAD ANÓNIMA

## EDICTO Artículo 10 Ley 19550

El Directorio de CORREO PRIVADO SAN JUSTO S.A. designado por Asamblea General de Accionistas de fecha 27 de diciembre de 2005, según acta n° 19, la Asamblea General Ordinaria del 11 de mayo de 2006, acta n° 22, y según acta n°46 de reunión de directorio de fecha 27 de diciembre de 2005, y acta n° 50 de reunión de directorio de distribución de cargos de fecha 12 de mayo de 2006, con mandato por dos ejercicios el Directorio queda compuesto de la siguiente manera: Presidente Marco Alfonso Maria Pessini, DNI 14.449.342, Vicepresidente Angélica Cortes Funes, DNI 18.329.327 y Director Suplente José Alfredo Pessini Carbo, DNI 10.774.459 - Córdoba, 14 de Julio de 2006 - Departamento Sociedades por Acciones -

N° 14564 - \$ 51

## MACROFINANZAS S.A.

## CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: Diez (10) de Febrero de Febrero de 2006. Ratificada y Rectificada con Fecha treinta (30) de Mayo de 2006. Socios: 1) MARIA EUGENIA BALUT, argentina, soltera, de profesión comerciante, de treinta y seis años

de edad, D.N.I. 21.115.082 con domicilio en calle Ituzaingó 270, Piso 15 C y D, B° Centro, Provincia de Córdoba; 2) RAFFAELLO TRECCO, argentino por opción, casado, abogado, de treinta y cuatro años de edad, D.N.I. 18.784.517, con domicilio en calle Buenos Aires 1229, 4° Piso, Dto. 20, Córdoba, Denominación: "MACROFINANZAS S.A." Sede y domicilio: Chacabuco 1252 7° Piso, B° Nueva Córdoba, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años a contarse desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por si o por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: INMOBILIARIA: compraventa, consignación y permuta de bienes inmuebles. COMERCIALES: compraventa, consignación o permuta de artículos del hogar y automotores. FINANCIERAS: mediante el aporte de capital a cualquier empresa en giro o en vías de formación, y la inversión de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con intereses y/o cláusulas de ajuste, finanzas o avales; constituir, transferir, sustituir, ampliar y cancelar hipotecas, prendas y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; celebrar contratos de leasing; ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto a excepción de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Asimismo la sociedad puede encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: El capital social es de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,) representado por TRES MIL (3.000) acciones, de valor nominal PESOS DIEZ (\$ 10) cada una, ordinarias, nominativas, no endosable con derecho a un (1) voto por acción, suscriptas por los accionistas de la siguiente manera: 1) María Eugenia Balut, la cantidad de ciento cincuenta acciones (150) que representan la suma de pesos Mil Quinientos (\$ 1.500); 2) Raffaello Trecco, la cantidad de Dos mil ochocientos cincuenta (2850) acciones que representan la suma de Pesos Veintiocho mil quinientos (\$ 28.500); El capital suscripto se integra en dinero en efectivo en un 25%, es decir por la suma de Pesos Siete mil quinientos (\$ 7.500) que los accionistas aportan en proporción a su participación accionaria en este acto y el saldo de Pesos Veintidós mil quinientos (\$ 22.500) será integrado en igual proporción en un plazo máximo de un (1) año.- Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un (1) Director y un máximo de tres (3) Directores Titulares, por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea también puede designar uno o mas Gerentes para la realización de funciones técnico-administrativas en la sociedad. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Designación

de Autoridades: PRESIDENTE: María Eugenia Balut; DIRECTOR SUPLENTE: Raffaello Trecco.- Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular, designado por la Asamblea Ordinaria, por el término de un (1) ejercicio. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. El Síndico debe reunir las condiciones y tiene las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no se encontrare comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura. Ejercicio social: Cierre del ejercicio: 30/12 de cada año.

N° 14684 - \$ 291

## DI RIENZO COMUNICACIONES S.A.

## Constitución de sociedad

Accionistas: LUIS EDUARDO DI RIENZO D.N.I. N° 10.143.069 argentino, divorciado, de 52 años de edad, profesión comerciante domiciliado en Illia 1050 de Villa Carlos Paz, y la Sra. INES ISABEL MAZAS D.N.I. N° 20.403.248, argentina, divorciada, de treinta y siete años de edad, de profesión periodista, domiciliada en Bach 1027 de Villa Carlos Paz. Fecha de Constitución: 19/12/05 y Acta Rectificativa de fecha 05/03/06. Denominación: DI RIENZO COMUNICACIONES S.A.. Domicilio Legal: 9 de julio esquina Orgaz, ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en forma directa o a través de franquicias, autorizaciones o similares de servicios de venta de telefonía celular, sus aparatos y accesorios, artículos de audio, video y electrónica en general, regalos, adornos y ornamentos y elementos de similares características. Capital Social: El capital social es de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,-) representado por cincuenta (50) acciones de Pesos un mil (1.000) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. Se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. LUIS EDUARDO DI RIENZO la cantidad de treinta y ocho (38) acciones por un valor nominal de pesos treinta y ocho mil (\$ 38.000,-) y la Sra. INES ISABEL MAZAS la cantidad de doce (12) acciones por un valor nominal de pesos doce mil (\$ 12.000,-). Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Primer Directorio: Presidente: LUIS EDUARDO DI RIENZO; Vicepresidente: INES ISABEL MAZAS y Director Suplente: LUIS CESAR KOIFMAN, D.N.I. N° 12.875.644, argentino, casado, de cuarenta y siete años de edad, comerciante, domiciliado en Mendoza 235 de la ciudad de Córdoba. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de

quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura por lo que los socios tienen derecho a examinar los libros y documentos sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes, de conformidad con lo previsto en los artículos 55 y 284 de la ley 19550. Cuando por aumento de capital se excediera el monto establecido en el art. 299 de la ley mencionada la Asamblea que resuelva dicho aumento deberá designar un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio sin que ello implique modificación del presente estatuto. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Dpto. Sociedades por acciones. Córdoba 27/6/2006.

N° 14703 - \$ 147

TECSMA CONSTRUCCIONES S.A.

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA

Acta:20/06/2006.- Accionistas: CARLOS EDUARDO DANNA BARTOLETTI, D.N.I. N° 14.709.066, nacido el 27 de Marzo de 1962, casado, argentino, ingeniero civil, con domicilio en calle Pedro Nolasco Rodríguez N° 970, B° Urca y el señor TOMAS EDUARDO LERIDA, D.N.I. N° 11.834.545, nacido el 29 de Noviembre de 1955, casado, argentino, ingeniero civil, con domicilio en calle Manuel Cardenaes N° 5093, B° Villa Claret, ambos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.- Denominación: TECSMA CONSTRUCCIONES S.A.- Sede Social: en Avda. Rafael Nuñez N° 3868, Piso 1, Local 67, Barrio Cerro de Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Domicilio legal: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 99 (noventa y nueve) años desde su inscripción en el R.P.C.. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: a) venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles; b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Financieras: 1) Conceder créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. 2) Actuar como dador en las operaciones de leasing establecidas en la Ley 25.248. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.

Comerciales: a) Dedicarse al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital social: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00.-), representado por 300 (Trescientas) acciones de Pesos Cien (\$ 100,00.-) valor nominal cada una, ordinarias,

nominativas no endosables, de la clase A con derecho a Cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. CARLOS EDUARDO DANNA BARTOLETTI, la cantidad de Ciento Cincuenta (150) acciones de Pesos Cien (\$ 100,00.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a Cinco (5) votos cada una y el señor TOMAS EDUARDO LERIDA, la cantidad de Ciento Cincuenta (150) acciones de Pesos Cien (\$ 100,00.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a Cinco (5) votos cada.- Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5), electo/s por el término de Tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria.- Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente y del Vicepresidente del Directorio en forma indistinta.- Fiscalización: a cargo de Un (1) síndico titular y un (1) suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de Tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19550.- Cierre de ejercicio social: 31/05 de cada año.- Primer Directorio: Director Titular y Presidente: CARLOS EDUARDO DANNA BARTOLETTI, D.N.I. N° 14.709.066, nacido el 27 de Marzo de 1962, casado, argentino, ingeniero civil, con domicilio en calle Pedro Nolasco Rodríguez N° 970, B° Urca, de la ciudad de Córdoba; Director Titular y Vicepresidente: TOMAS EDUARDO LERIDA, D.N.I. N° 11.834.545, nacido el 29 de Noviembre de 1955, casado, argentino, ingeniero civil, con domicilio en calle Manuel Cardenaes N° 5093, B° Villa Claret, de la ciudad de Córdoba y Directores Suplentes; MONICA LILIANA VIGLIOTTO, D.N.I. N° 12.559.194, nacida el 23 de Julio de 1956, casada, argentina, comerciante, con domicilio en calle Manuel Cardenaes N° 5093, B° Villa Claret, de la ciudad de Córdoba y SONIA MABEL DOBRATINICH, D.N.I. N° 16.342.750, nacida el 08 de Agosto de 1962, casada, argentina, docente, con domicilio en calle Pedro Nolasco Rodríguez N° 970, B° Urca, de la ciudad de Córdoba, quienes aceptan los cargos asignados y ratifican sus datos personales mencionados precedentemente, fijando domicilio real en los indicados y especial en la sede social, sita en Avda. Rafael Nuñez N° 3868 Piso 1 Local 67, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Se prescinde de la sindicatura.- Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 22 de Junio de 2006.-

N° 13972 - \$ 280

CARTUJA SA

CORONEL MOLDES

Constitución de Sociedad

Fecha instrumento constitutivo: 21/4/2006. Accionistas: Víctor Carlos Pagani (CUIT/CUIL N° 20-06655223-4) arg. nac/23/8/1945, DNI N° 6.655.223, cas. prim. nupc. c/Mirtha Elizabeth Lavaselli, dom. en Dante Alighieri 80,

Coronel Moldes (Córdoba), Comerciante; Adrián Jesús Pagani (CUIT/CUIL N° 20-25454721-3) arg. nac. 28/8/1976, DNI N° 25.454.721, soltero, dom. en Dante Alighieri 80, Coronel Moldes (Cba.), comerciante; Valeria del Carmen Pagani (CUIT/CUIL N° 27-22354389-3) arg. nac. 24/12/1971, DNI N° 22.354.389, divorc. de Ricardo Daniel García, según Sentencia Definitiva N° 11 del 24/2/2006, tram. ante el Juzg. C. y C. de 3ª Nom. de Río Cuarto a cargo del Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez. Secretaría N° 5, dom. en Sarmiento 89, Coronel Moldes (Cba.), comerciante; José Luis Pagani (CUIT/CUIL N° 20-25454736-1) arg. nac. 9/10/1977, DNI N° 25.454.736, soltero, dom. en Dante Alighieri 80, Coronel Moldes (Cba.), Comerciante; Alvaro Víctor Pagani (CUIT/CUIL N° 20-22966722-0), arg. nac. 21/11/1973, DNI N° 22.966.722, cas. prim. nupc. c/Flavia Lorena Molineri, dom. en Uruguay 447, Coronel Moldes (Cba.), comerciante. Denominación y sede social: la denominación social es "Cartuja SA" y tendrá su sede social en Saavedra N° 27, Coronel Moldes, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital social y suscripción: el capital social se fija en la suma de \$ 12.000 representado por 1200 acciones de valor nominal \$ 10 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, que suscriben mediante el aporte de dinero en efectivo, en la siguiente forma: Víctor Carlos Pagani: 240 acciones equivalentes a \$ 2.400; Alvaro Víctor Pagani: 240 acciones equivalentes a \$ 2.400; Adrián Jesús Pagani: 240 acciones equivalentes a \$ 2.400; Valeria del Carmen Pagani: 240 acciones equivalentes a \$ 2.400; José Luis Pagani: 240 acciones equivalentes a \$ 2.400. Designación de directorio: se designan Presidente: Víctor Carlos Pagani, Director Suplente: Alvaro Víctor Pagani. Designación del órgano de fiscalización: no encontrándose la sociedad incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550, no se designarán síndicos, quedando facultadas las accionistas a realizar la fiscalización según el Art. 55 de la misma ley. Domicilio: la sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: la duración de la sociedad se establece en Noventa y Nueve Años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, o con la colaboración empresaria de terceros, las siguientes actividades: a) La explotación de estaciones de servicio para automotores, comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, gasoil, nafta, kerosene, gas natural comprimido, gas natural envasado, aceites lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, el transporte de combustibles líquidos a granel. Podrá asimismo, dedicarse a la compra-venta de automotores, así como también de aditivos, neumáticos, cámaras y llantas, para todo tipo de vehículos, automotores o no, sus repuestos y accesorios, explotación de talleres mecánicos para automotores, lavado y engrase de vehículos, b) La prestación de servicios de comedor, mercado, minimercado, despensa, lavadero, hotelería y todo otro servicio que se relacione directamente con la actividad principal, tomar consignaciones, representaciones, mandatos y comisiones relacionado con su objeto principal. Para el logro de su objeto la sociedad podrá realizar: actividades financieras: mediante el aporte de capitales a entidades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades

Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, mientras se prescinde de la sindicatura. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del Art. 299, Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Art. 55 del mismo ordenamiento legal. Cierre de ejercicio social: el ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 5 de junio de 2006.

N° 13802 - \$ 311

OCRE S.R.L.

JUSTINIANO POSSE

Constitución de Sociedad

Socios: Juan José Cesaretti, argentino, 44 años de edad, casado, empleado, dom. Güemes 454 J. Posse, DNI 14.617.592 y Germán Andrés Rubino, arg. 34 años edad, cas. Ing. Agron. dom. Lamadrid 500 J. Posse, DNI 22.125.498. 2) Fecha de constitución: 13/6/06. 3) Denominación: Ocre S.R.L. 4) Domicilio: Güemes 454 de Justiniano Posse, Dpto. Unión, Pcia. de Cba. 5) Objeto social: explot. de todo lo relac. con la act. agríc. ganad. en gral. por cta. ppia. de terc. o asoc. a terc. y en esp. se dedic. a lo sig. a) Expte. de todas las act. agríc. en sus etapas de prod., recolec. Transp.. distr. y comerc. y de los proa. del agro, esp. cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas y semillas frutihortícolas y de floricultura. b) La explot. de la ganad. para la cría, engorde, invernada de ganado de toda clase y especie, la act. cabañera para la cría de toda especie de anim. de pedigrí, la exp. de tambos, granjas, avicultura y apicultura. c) La prest. serv. agríc. a terc. tales como siembra, presiembra, siembra directa, fumig. pulverizac. recolec. de granos finos y gruesos, el acarreo, almacen. encilado, Transp.. y flete a puerto de los prod. cosechados. d) La compra vta. acopio, imp. y exp. consig. dist. intermediación, ferias Transp.. y almacenes de ramos gales. ref. a proa. orig. en la agric. y en la gan. subprod. y deriv. naturales, elab. o semielab. pudiendo extend. hasta las etapas comerc. e indus. de los mismos, tales como semillas, cereales, oleaginosos, hojas, maderas, carnes, menudencias frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huevos, lanas, sueros, mieles, flores, frutas y verduras. A tal fin la soc. tiene plena capac. jurad. para realiz. todo tipo de actos, cont. y operac. civ. comerc. y financ. que se vinc. con el obj. social. 6) Plazo de duración: 50 años desde la insc. en el R.P.C. 7) Capital social: \$ 20.000, div. en 200 cuotas de \$ 100 c/u en la sig. prop. Juan José Cesaretti (50%) susc. 100 cuotas por \$ 10.000 y Germán Andrés Rubino (50%) susc.

100 cuotas por \$ 10.000, int. 25% en dinero en efvo. y saldo 2 años. 8) Administr. y repres. legal: ejerc. por dos sptes. socios o no quienes act. en forma indist. altern. uno en defect. del otro, desig. por los socios. 9) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Oficina 27/6/06.

N° 13893 - \$ 127

#### FRENCIA Y ROSSI CAMIONES S.A.

##### Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 24 del 3 de noviembre del 2005 fue designada la sindicatura de Frenchia y Rossi Camiones SA por el término estatutario de un ejercicio, quedando integrado de la siguiente manera: Síndico Titular: Marcelo Fabián Alessandrini, DNI 17.533.146 y Síndico Suplente: Mario Alejandro Endrizzi, DNI 16.084.712, Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 12 de junio de 2006.

N° 13957 - \$ 35

#### CONSTRUMET SRL

##### Cesión de Cuotas y Modificación Contrato Social

Por acta de fecha 15 de diciembre de 2005 los únicos socios señores Héctor Rubén Galiano y Gustavo Ariel Guastella aprobaron la cesión de la totalidad de las cuotas sociales de Héctor Rubén Galiano. Por Escritura Pública N° 22 labrada en la ciudad de Córdoba con fecha 15 de febrero de 2006 por la Escribana Mirta Graciela Larrey, titular del Registro 706, se efectuó la cesión de 150 cuotas sociales, valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, a favor de Pablo Andrés Galiano, argentino, nacido el 25 de julio de 1981, profesión metalúrgico, DNI 28.852.979, soltero, con domicilio en calle Rodrigo Pereyra 3648 B° Los Granados, ciudad de Córdoba y se modificó el contrato social en sus cláusulas: Cuarta: Capital social: \$ 30.000 dividido en 300 cuotas de pesos cien c/u que los socios suscriben totalmente Gustavo Ariel Guastella 150 cuotas y Pablo Andrés Galiano 150 cuotas las que están integradas en su totalidad. Quinta: dirección y administración a cargo de dos socios en calidad de gerentes. Son designados Gustavo Ariel Guastella y Pablo Andrés Galiano durante el plazo de vigencia de la sociedad quienes actuarán en forma conjunta. Juzgado 1ª Inst. y 7ª Nom. Conc. y Soc. Of. 27 de junio de 2006.

N° 13975 - \$ 95

#### TIMBER S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. de 52ª Nom. de Cba. Conc. yoc. N° 8, Secr. Dra. Carolina Musso, en autos "Timber SRL - Insc. Reg. Pco. Com. Constitución" (N° 1073190/36) ha dispuesto la publicación de la constitución de la siguiente sociedad. Socios: Rodolfo Ezequiel Burlan, argentino, casado, de 46 años, comerciante, con domicilio real en Oca Balda 1010, Córdoba, DNI 13.370.810 y Mercedes Rafaela Bravo, argentina, casada de 43 años, comerciante, con domicilio real en Oca Balda 1010, Córdoba, DNI 14.599.281. Fecha el instrumento constitutivo: 14/6/06. Denominación: Timber SRL. Domicilio: ciudad de Córdoba. Sede: Oca Balda 1010, Córdoba. Objeto: fabricación, modificación, fraccionamiento, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de maderas, pinturas, herrajes, burlletes e insumos de todo tipo para carpinterías y fabricación y

comercialización de ropa de tejidos de punto. Plazo: 30 años desde la fecha del contrato constitutivo. Capital: \$ 10.000, dividido en 100 cuotas valor nominal \$ 100 c/u, suscripto por Rodolfo Ezequiel Burlan 50 cuotas y Mercedes Rafaela Bravo 50 cuotas, e integrado en efectivo su 25% en el acto de la constitución y el saldo en el plazo de 2 años. Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes socios o no, por tiempo indeterminado, designándose como gerente al socio Rodolfo Ezequiel Burlan. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Oficina, 30 de junio de 2006.

N° 14051 - \$ 67

#### SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

##### Cesión - Modificación Contrato Social

Por acta de fecha 15/3/06 el señor Raúl Alberto Mare, argentino, divorciado, de profesión Licenciado en Administración, de 40 años de edad, nacido el 9 de noviembre de 1965, DNI N° 17.385.008, domiciliado en calle Real de Azua N° 3739, B° Urca de la ciudad de Córdoba, cede al Sr. Sergio Alberto Riveros, argentino, divorciado, de profesión Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones, DNI 13.151.557, de 47 años de edad, domiciliado en calle 27 de Abril N° 4290, Block 4, Dpto. 20 de esta ciudad de Córdoba la cantidad de Dieciséis (16) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, es decir el dieciséis por ciento (16%) de sus cuotas sociales en la sociedad Servicios Integrales SRL y el Sr. Waldo Daniel Nallar, argentino, casado, de profesión Contador Público Nacional, de 40 años de edad, nacido el 17 de Diciembre de 1965, DNI N° 17.534.105, domiciliado en Av. General Paz N° 1260 de B° Independencia de esta ciudad de Córdoba cede al Sr. Sergio Alberto Riveros, argentino, divorciado, de profesión Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones, DNI 13.151.557, de 47 años de edad, domiciliado en calle 27 de Abril N° 4290, Block 4, Dpto. 20 de esta ciudad de Córdoba la cantidad de Diecisiete (17) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, es decir el dieciséis por ciento (17%) de sus cuotas sociales en la sociedad Servicios Integrales SRL. Se conviene reformular la cláusula Quinta (Capital) del contrato social de Servicios Integrales SRL, adecuándola a la cesión realizada. Córdoba, 5 de julio de 2006.

N° 14118 - \$ 75

#### COORDINADORA DE SERVICIOS S.A.

##### Elección de Autoridades

En Asamblea Ordinaria de fecha 15 días del mes de abril de 2006, el directorio queda conformado de la siguiente manera: director titular al Sr. Salvucci Antonio Armando DNI 5.533.746 y como director suplente al Sr. Gómez Heraldo Norberto, DNI 13.854.982 quienes en este acto aceptan la designación, dejando constituido el domicilio real y especial en los siguientes domicilios: Salvucci Antonio, en calle San Agustín 540 de la ciudad de Río Tercero, Pcia. Cba. y el Sr. Gómez Heraldo Norberto en calle Claudio Alesio 92 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, luego de un intercambio de ideas, lo propuesto es aprobado por unanimidad. Córdoba, 22 de junio de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 14066 - \$ 51

#### NUTRIBA S.R.L.

Acta N° 2 de fecha 14/7/05, en la que se designa gerente al socio Juan María López, por dos años. Acta N° 4: de fecha 4/10/05: modifica el Acta N°

3 rubricada el 1/9/05, esta última queda sin efecto. En virtud de la cesión efectuada por el socio Bernardo Miguel Roginski DNI N° 18.630.282 a: Juan María López, 500 cuotas por un valor de \$ 5000 y a la Sra. Victoria Hatsue Uchima 750 cuotas por un valor de \$ 7.500 La sociedad queda conformada de la siguiente manera. Socios: Juan María López DNI 18.557.841, de 38 años de edad, casado, argentino, ingeniero agrónomo con domicilio en Pje. Nolasco N° 6665, B° Mi Refugio, B° Argüello, Córdoba y Victoria Hatsue Uchima, DNI 22.565.291 de 33 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Paso de los Andes 418 B° Paso de los Andes, Córdoba. Cláusula cuarta: capital se fija en \$ 25.000 dividido en 2500 cuotas \$ 10 c/u por Juan María López suscriptas e integrada 1.750 de cuotas de \$ 10 c/u, total de \$ 17.500, Victoria Hatsue Uchima, 750 cuota de \$ 10 c/u total valor \$ 7.500 Gerente, se designa al socio Juan María López por el término de dos años. Oficina, 3/7/06. Juzg. N° 1 A Inst. 39ª Conc. Soc. N° 7. Sec.

N° 14044 - \$ 67

#### PRÓTESIS S.A.

##### Rectificación de Publicación

Por medio de la presente se rectifica la publicación N° 26086, del 23/11/05, donde dice "acta rectificatoria y ratificativa de fecha 28/8/04" debe decir, "acta rectificatoria y ratificativa de fecha 28/8/04, 29/8/04 y 20/4/05". Se ratifica todo lo que no haya sido expresamente rectificado por el presente. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 3 de julio de 2006.

N° 14059 - \$ 35

#### DANIEL BARALE SRL

##### Modificación de Contrato - Socios - Administración

Por contrato celebrado en la localidad de Gral. Viamonte, Pcia. Cba. el 23/11/2005, que por fallecimiento del Sr. Daniel Angel Barale, fueron declarados únicos y universales herederos su esposa Mirian Griselda Noemí Antonia Stap y sus hijos menores de edad Agustín Barale Stap, MI N° 37.875.893, argentino, menor de edad, nacido el 15/7/1995, Juan Manuel Barale Stap, MI N° 39.026.779, argentino, menor de edad, nacido el 15/7/1996, y Delfina Barale Stap, MI N° 44.695.048, argentina, menor de edad, nacida el 14/7/2003, todos con domicilio en calle Moreno 358 de Gral. Viamonte. Resuelven: Primero: los Sres. Daniel Angel Barale y Mirian Griselda Noemí Antonia Stap constituyeron la sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la razón social "Daniel Barale SRL" inscripta ante Reg. Púb. Com. Protocolo y Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 7513 de fecha 5/7/2005. Segundo: que al fallecimiento del Sr. Daniel Angel Barale fueron declarados herederos los ut-supra descriptos mediante Auto Interlocutorio N° 356 de fecha 20/9/2005 en los autos caratulados "Barale, Daniel Angel, D. de H." Expte. Letra "B" N° 33/2005. Tercero: la compareciente Mirian Griselda Noemí Antonia Stap, por sí y en nombre y representación de sus hijos menores de edad, resuelve hacer uso del art. 10 del contrato social, en los art. 28 y 29 conc. de la Ley Soc. Com. N° 19.550, incorporando a los mismos en el carácter de socios y continuar con la sociedad, previa la correspondiente autorización judicial en dicha norma legal. Cuarto: el capital social fijado en (\$ 85.000), dividido en 850 cuotas iguales de \$ 100 cada una, queda suscripto en la siguiente: la Sra. Mirian Griselda Noemí Antonia Stap en la cantidad de (510) cuotas, que representan el

(60%) del capital social, Agustín Barale Stap, Juan Manuel Barale Stap y Delfina Barale Stap la cantidad de (340) cuotas que representan (40%) del capital social, en condominio y por partes iguales. El capital ya ha sido integrado por los socios fundadores. Quinto: la dirección, administración y representación de la soc. para todos sus actos sociales estará a cargo de Mirian Griselda Noemí Antonia Stap, quien actuará en nombre de la soc. con un mandato de 3 años reelegible. Lo hará en calidad de socio - gerente y extenderá su firma precedida del sello con la razón social, con las facultades establecidas en el contrato social. La Carlota, julio de 2006.

N° 14063 - \$ 119

#### E.R. CONSTRUCCIONES S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Por contrato de fecha 10/4/2006, convienen los Sres. Elvio Marcelo Ruiz, D.N.I. 22.162.919, argentino, de 34 años de edad, soltero, comerciante, con domicilio en San Jerónimo 4890 de Barrio Acosta de la ciudad de Córdoba y el Sr. José Ignacio Ruiz, D.N.I. 7.995.961, argentino, casado, de 59 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Entre Ríos 4818 de Barrio Acosta de la ciudad de Córdoba. Denominación: E.R. Construcciones S.R.L.. Domicilio. La sociedad tendrá su domicilio legal en calle San Jerónimo 4890 de Barrio Acosta de esta ciudad de Córdoba. Objeto: La sociedad tiene por objeto la actividad de construcción, reforma y reparación de redes (incluye la construcción, reforma y reparación de redes de electricidad, de gas, de agua, de telecomunicaciones, etc.) y toda la construcción relacionada a la telefonía ya sea por cuenta propia y/o de terceros, actividad que desarrollará en toda su extensión en forma directa o asociándose con terceros o interviniendo como comisionista o mandataria, en establecimientos propios o de terceros pudiendo además adquirir todo tipo de bienes. Para la realización de su objeto la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones de contratos autorizados por la ley, siempre que se relacionen directamente con el objeto social, como importación o exportación de insumos y productos inherentes a su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: De la sociedad será de diez años a partir de su inscripción en el R.P.C.. Capital Social: Lo constituyen en la suma de \$ 10.100.-, representado por cuotas sociales de \$ 10.- cada una, o sea 1.010 cuotas. Suscriptas por: Elvio Marcelo Ruiz 909 cuotas y José Ignacio Ruiz 101 cuotas e integrado en bienes no dinerarios. Dirección y Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad tanto en sus relaciones externas como internas, estará a cargo del socio Elvio Marcelo Ruiz quien queda designado Socio Gerente y tendrá el uso de la firma social en todos los negocios y operaciones de la Sociedad. Ejercicio Económico: (Balance) El ejercicio económico financiero cerrará el 31 de Julio de cada año, debiendo confeccionarse inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y demás documentos ajustados a las normas vigentes. Liquidación y disolución: La liquidación de la sociedad estará a cargo del socio Gerente. Cancelado el pasivo, el remanente si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. Dra. Julieta Gamboa de Scarafía, Secretaria. Juzgado de 1ª Instancia y Tercera Nominación (Concursos y Sociedades Nro. 3). Of. 22/6/2006.

N° 13244 - \$ 195.-

NOAL S.A.

Villa María

## Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 14 del 29 de Mayo de 2004 y resolución del Directorio adoptada según Acta de Directorio N° 92 del 10 de Junio de 2004, se designó Directorio por tres ejercicios, quedando integrado por los siguientes Directores Titulares: Luis Alberto Allasia, DNI 20.804.219, como Presidente; Miguel Nossovitch, DNI 93.941.370, como Vicepresidente; Sergio Miguel Nossovitch, DNI 14.665.855 y Alberto René Allasia, DNI: 6.602.820; y por las siguientes Directoras Suplentes: Edith Antonia Magrin, DNI: 4.261.291 y Susana Alejandra Scardelletti, DNI: 20.804.260. Se designaron por un ejercicio Sindico Titular y Síndico Suplente, respectivamente, a los Contadores María Fernanda Schüle, DNI: 20.553.808; Matrícula: 10-09231-8 y Rodolfo Alberto Mir, DNI 22.415.928, Matrícula : 10-10301-2; ambos del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. Departamento Sociedades por Acciones. Cba., 20 de Junio 2006.

N° 14293 - \$ 55

HIRAM S.A.

## Constitución de Sociedad

Acta constitutiva: Fecha: 6 de Abril de 2006. Socios: Héctor Alberto Kantor, DNI: 10.545.982. Domicilio real y especial: Rodríguez Peña 471 de la ciudad de Córdoba. Profesión: Ingeniero Civil. Edad: 53 años. Estado civil: casado. Nacionalidad: argentino. Torres Luis Felipe. DNI: 10.417.225. Domicilio real y especial: Mendoza N° 131 5° Piso Dpto. "B" de la ciudad de Córdoba. Profesión: Constructor. Edad: 53. Estado civil: divorciado. Nacionalidad: argentino. Denominación: Hiram S.A. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Sede Social: Rodríguez Peña N° 471, Barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba. Plazo: 50 años, desde la inscripción en el R.P.C.. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Construcciones de obras de arquitectura y/o ingeniería de todo tipo, ya sean públicas o privadas; promoción y/o participación de todo tipo de consorcio para construir obras públicas o privadas, construcción, intermediación y/o comercialización de inmuebles para vivienda, industria y/o comercio; inversiones en construcción por sí o por intermedio de terceros en todo tipo de edificios para vivienda, industria y/o comercio; construcción de viviendas o locales comerciales con otros fines para afectarlos a la obtención de rentas; arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales; b) Loteos y urbanizaciones; c) realizar operaciones financieras mediante el aporte de capitales a empresas unipersonales o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; conceder, con fondos propios, préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, garantizados con cualquiera de los medios previstos en la legislación, o sin garantía, adquirir o enajenar, por cualquier título legal, y en todas sus formas: acciones títulos de renta u otros bienes e intereses del país o extranjeros; d) aceptar mandatos y representaciones de toda clase y concederlos. Para el cumplimiento del Objeto Social, la

sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas a este. Capital: \$ 12.000.- representado por 120 acciones de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, clase "A", nominativas no endosables con derecho a 5 votos cada una: el Sr. Kantor Héctor Alberto suscribe el 90% de las acciones, es decir ciento ocho (108) acciones ordinarias clase "A" por un valor de pesos diez mil ochocientos (\$ 10.800.-); el Sr. Torres Luis Felipe el 10% restante, doce (12) acciones ordinarias clase "A" por un valor de pesos mil doscientos (\$ 1.200.-). Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros fijados por Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea designará igual o menor número de suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Director Suplente reemplazará al Presidente en situación de ausencia o impedimento. La representación y el uso de la firma social corresponde al presidente. a) Presidente: Kantor Héctor Alberto, argentino, casado, de profesión Ingeniero Civil, DNI: 10.545.982, de 53 años, nacido el 12/11/1952, con domicilio real y especial en Rodríguez Peña N° 471 de esta ciudad de Córdoba; b) Director Suplente: el Sr. Torres Luis Felipe, argentino, divorciado, de profesión Constructor, DNI: 10.417.225, de 53 años, nacido el 25/7/1952, con domicilio real y especial en la calle Mendoza N° 131 5° piso Dpto. "B" de esta ciudad de Córdoba, de la provincia de Córdoba. Fiscalización: los accionistas deciden prescindir de la Sindicatura, en virtud de lo dispuesto en el art. 284 in fine de la Ley de Sociedades Comerciales, por lo tanto, los socios poseen el derecho de contralor conferido en el art. 55 de la misma ley, salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 del mismo cuerpo legal, en donde la sindicatura deberá ser colegiada en número impar. Fecha de cierre: 31/12.

N° 13387 - \$ 220.-

BATISTELLA Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA en adelante BATISTELLA Y CÍA. S.A.C.I.F.

## Reforma de Estatuto Social

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/10/05 se resolvió reformar el estatuto social, y designar nuevo Directorio. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria ratificativa y rectificativa del 19/4/06 las reformas fueron: cambiar la denominación social de Batistella y Compañía - Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, por la de Batistella y Cía. S.A.C.I.F., reformando el art. 1° el que quedará redactado: La sociedad se denomina "Batistella y Cía. S.A.C.I.F.", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, capital de la Provincia de igual nombre, República Argentina, y podrá establecer sucursales, agencias o representaciones dentro y fuera del país-; "cambiar el objeto social: Art. 3°: La sociedad tiene por objeto desarrollar actividades comerciales, industriales y financieras, especialmente las relacionadas directamente con la comercialización e industrialización de cereales y oleaginosas y de toda riqueza agrícola-ganadera y todo cuanto se relacione con dicha actividad. Para el logro de estos propósitos podrá realizar las siguientes: a) Comerciar con productos o mercaderías sin distinción, producidas o adquiridas en mercados nacionales o extranjeros. b) Negociar con toda clase de

productos o procedimientos industriales o vinculados a la industria. c) Aceptar representaciones o darlas. d) Realizar por cuenta propia o de terceros toda clase de negocios financieros, excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. e) Realizar toda clase de negocios de importación y exportación. f) La adquisición y explotación de las empresas que se dediquen a actividades afines o similares. La sociedad a los fines de cumplir con los propósitos enunciados en su objeto podrá realizar todos los actos jurídicos autorizados por la ley, tendientes al desarrollo y extensión de sus negocios, sea ello de carácter mobiliario, inmobiliario, agrícola, industrial o financiero. En consecuencia está facultada para: a) Realizar contratos de toda clase relacionados directamente con el objeto social; b) Hipotecar, preñar y en cualquier forma gravar sus propios bienes; aceptar prendas o hipotecas en garantía de préstamos o de cualquier otro crédito y colocar fondos disponibles con garantía hipotecaria: constituir hipotecas, prendas y anticresis; c) Comprar, ceder, permutar, transferir y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; comprar, vender, ceder, transportar, importar, exportar, elaborar y transformar toda clase de mercaderías y materias primas, productos, semovientes, créditos, títulos y acciones; tener plantaciones propias o adquirir ajenas; arrendar bienes y construir; d) Comprar, vender, explotar y registrar marcas de fábricas y patentes de invención; e) Ejercer representaciones, desempeñar comisiones y mandatos, y otorgarlos; recibir consignaciones y otorgarlas; f) Realizar trámites aduaneros y recurrir a ellos; contratar fletes y bodegas; g) Constituir o formar parte de otras sociedades cualquiera sea su naturaleza, tomando o suscribiendo la parte de capital de las mismas que juzgare conveniente, financiando sus operaciones o conviniendo con ellas o con cualquier entidad o persona, comunidad de intereses, combinaciones o cooperación en sus intereses mercantiles y adquirir establecimientos comerciales o industriales; h) Invertir sus fondos en títulos de renta de toda clase, fondos públicos ya sean nacionales, provinciales o municipales y en acciones o títulos de sociedades cualquiera sea su naturaleza; i) Exigir fianzas y darlas, pedir o conceder créditos simples, documentados, revocables o irrevocables; suscribir o transferir cuantos documentos sean necesarios en el país o en el extranjero, recibirlos o darlos en pago; dar cauciones, recibirlas; formalizar operaciones de trueque, compensar deudas o remesas; realizar operaciones de cambio y negocios de divisas, remesas de fondos, giros, letras, admitiéndolas, aceptándolas o recibiendo a su favor; realizar transferencias de fondos o de mercaderías de o hacia el extranjero; emitir obligaciones o debentures dentro o fuera del país de conformidad con las prescripciones de la Ley 8875 o de otras leyes que se dicten en el futuro; j) Efectuar presentaciones, pedidos, recursos de apelación y de toda clase ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, Tribunales de cualquier fuero, reparticiones autárquicas, etc. La numeración precedente es enunciativa y no limitativa, pudiendo en consecuencia, la sociedad celebrar, en general, por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que sean menester para la realización de su objeto. Aumentar el capital social, modificando art. 4°) en la suma de \$ 5.999,99.- por lo que el capital social es de \$ 6.000.-, representado por 600 acciones de \$ 10.- v/n c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción; cambiar el número de miembros y período de mandato del Directorio quedando compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre

un mínimo de 2 y un máximo de 10 electos por 3 ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por igual término. Asimismo se designó el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Sr. Pedro Bernardo Daniel Virga, DNI. 13.151.139, Vicepresidente: Sr. Gustavo Adrián Mazzucco, DNI: 18.176.352; Directores Titulares: Sres. Carlos Alberto Mazzucco, DNI. 17.003.059 y Luis Alberto Aníbal Virga, DNI: 14.219.696, Director Suplente: Sr. Ricardo Luis Mazzucco, DNI. 21.756.349. Se deja sin efecto el edicto N° 26126 del 25/11/05, publicado en este BOLETIN OFICIAL.

N° 13392 - \$ 235.-

CORDONA MEDICAL CARE S.R.L.

VILLA MARIA

## Constitución de Sociedad

Juez 1° Inst. 1ª Nom. C.C. Flia. Villa María, Sec. N° 1. Autos: "Córdoba Medical Care S.R.L. - I.R.P.C.". Constitución: Fecha 6/2/2006. Socios: 1) Onesto Horacio Parola, DNI. 13.457.762, de 46 años, argentino, casado, Ingeniero Electrónico Especialista en Electromedicina, domiciliado en La Rioja 2046, Villa María; 2) Walter Hugo Gómez, DNI. 20.871.420, de 36 años, argentino, casado, Ingeniero Electrónico Especialista en Ingeniería Clínica, domiciliado en Rosario 1325 de Villa Carlos Paz; 3) Adriana Ana Brugiafredo, DNI. 14.511.583, de 44 años, argentina, casada, comerciante, domiciliada en La Rioja 2046, Villa María; 4) María Eugenia Impellizeri Vidal, DNI: 23.197.285, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Almonacid 1031 de Cosquín. Domicilio social: Intendente Peña 355 de Villa María. Objeto Social: Comercial: a) La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento, organización e instalación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares públicas o privadas. b) Electromedicina, estudio, proyecto, dirección, fabricación, instalación y reparación de equipos eléctricos y electromedicina en general, y de equipos aplicados al diagnóstico y tratamiento médico. Instalaciones eléctricas y de refrigeración y construcción de todo tipo de instalaciones auxiliares. Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, relacionadas con el párrafo anterior. c) Aparatos e instrumental médico, compraventa, alquiler, "leasing" de los bienes de su objeto, operaciones comerciales como agentes representantes, mandatarios, licenciarios, asesores, consultores, distribuidores o transportistas, depositar sus productos. La fabricación, elaboración, reparación, mantenimiento y representación de aparatos e instrumental médico, quirúrgico, odontológico y ortopédico y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y toda otra actividad de prestación de servicios relacionados con la salud tanto en su prevención como recuperación y rehabilitación. La distribución, importación, exportación y comercialización de dichos productos y sus repuestos. Las actividades enunciadas en estos apartados se ejercerán estrictamente referidas al funcionamiento de la entidad dedicada al arte de curar y en tanto se refieran al cumplimiento de sus fines asistenciales y por los profesionales debidamente habilitados por las normas vigentes. d) La administración, dirección técnica y profesional de los establecimientos prestadores de servicios médicos, desarrollo de

proyectos individuales, estableciendo prioridades de inversión, determinando el presupuesto de costos y servicios de preparación, comprendiendo lo técnico, económico y cualquier otro trabajo que contribuya a definir un proyecto y preparar su implementación, la preparación de servicios de implementación y preparación de proyectos detallados de ejecución, incluyendo la supervisión de la construcción, conducción y manejo del proyecto, la asistencia técnica abarcando un amplio rango de asesoramiento. e) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros los siguientes actos: tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios destinados al arte de curar y de la ropa que se utiliza en ellos, sean todos estos locales de carácter público o privados; asimismo podrá proceder al mantenimiento y conservación de los mismos. Comercialización, compra, y venta de productos, insumos, maquinarias, materiales para el lavado y limpieza. Exportación e importación de maquinarias, insumos y productos para la conservación, limpieza, desinfección y desinsectación. Entre otros se incluyen los siguientes servicios: 1) Limpieza, mantenimiento, desobstrucción y/o reparación de sumideros, intercambiadores, nexos y conductos principales pluviales, cloacales y conductos de gran porte en general; 2) mantenimiento de espacios verdes; 3) recolección de residuos patógenos; 4) barrido manual y mecánico; lavados presión, de veredas, frentes e instalaciones industriales. f) fabricación de máquinas de tratamiento de residuos contaminantes (patógenos). Comercialización de bienes vinculados; diseño, fabricación, elaboración, producción, transformación, investigación de maquinarias destinadas al tratamiento, procesamiento, reciclado, transporte, purificación y transformación de residuos contaminantes. g) Empresa constructora: mediante la realización de toda clase de obras públicas o privadas, en el área que involucra la construcción y montaje de instalaciones vinculadas con el arte de curar, incluyendo plantas de tratamiento y disposición final de residuos patógenos. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación y administración de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. Transportes: Efectuar el transporte de cualquier productos, para uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros. Financiera: Invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar en préstamo dinero y otros bienes a corto o largo plazo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero. Dar y tomar avales y garantías de terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago y otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Podrán además realizar todas las actividades comerciales y financieras que el objeto comercial le demande, siempre encuadrado dentro de las normas legales vigentes. Plazo de duración: 50 años. Capital Social: \$ 50.000.- dividido en 500 cuotas de 100 pesos cada una, aportado por los dos primeros socios 200 cuotas cada uno y las últimas dos 50 cuotas cada una. Administración y Representación: a cargo del Sr. Horacio Onesto Parola, con el carácter de gerente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Villa María, junio de 2006.

Nº 13542 - \$ 291.-

SEATTLE S.A.

## RIO CUARTO

### Constitución de Sociedad

Fecha: Por Escritura Pública Nº 170 de fecha 21/10/2005, Escritura Nº 13 de fecha 1 de febrero de 2006 y Escritura Nº 68 de fecha 18 de mayo de 2006, en la ciudad de Río Cuarto Provincia de Córdoba. Socios: María Emilia Denner - DNI. 26.423.362, nacida el 13/3/1978, argentina, soltera, empresaria, con domicilio en Belgrano 22, 11º Piso - Dpto. "A", Río Cuarto - Pcia., de Córdoba y Florencia Farina - DNI. 23.764.673, nacida el 15 de noviembre de 1974, argentina, separada de hecho, empresaria, con domicilio en Fray Quirico Porreca 170 - Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, constituyen una Sociedad Anónima, que se denominará "Seattle S.A.". Sede y domicilio: Boulevard Roca 937, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor por sí o asociada a terceros, mediante la forma de farmacia, droguería u otra, de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, preparados, ortopedia, artículos y productos de perfumería, cosméticos, belleza, higiene, dietética, gaseosas, comestibles en general, golosinas y afines, óptica, fotografía, regalería y todo otro artículo o producto relacionado en forma directa, con los enumerados o cualquiera de sus derivados, constituir o formar redes farmacéuticas de acuerdo a la normativa establecida por la Superintendencia de Servicios de salud; b) Industriales: Formulación, fabricación, producción, fraccionamiento, envasado e industrialización de toda clase de drogas, específicos y afines que tengan relación con los rubros indicados en el punto anterior; c) Importación y Exportación de los productos vinculados a su objeto; d) Actividades financieras: Mediante el aporte de capitales a entidades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: \$ 20.000.- representado por 2.000 acciones de \$ 10.- valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción, suscriptas: 1.000 acciones, o sea \$ 10.000.- por María Emilia Denner y 1.000 acciones, o sea \$ 10.000.- por Florencia Farina. El capital suscripto se integra en efectivo, \$ 20.000.-, en este acto el 25% o sea \$ 5.000.- y el saldo o sea la suma de \$ 15.000.- en el plazo de 2 años. Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea deberá designar igual o menor número de suplentes por el mismo término mientras prescinda de la sindicatura. Designación de Autoridades: Presidente: Florencia Farina y Director Suplente: María Emilia Denner. Representación legal y Uso de la firma social: La Representación Legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La Sociedad prescinda de la Sindicatura, salvo que por aumento de capital se encuentre comprendida en el art. 299, donde anualmente por Asamblea deberá designar un

Síndico titular y un Suplente. Por Acta Constitutiva, se prescindió de la Sindicatura. Ejercicio Social: 31 de octubre de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. 8 de Junio de 2006.

Nº 13555 - \$ 167.-

### FLORMOLI S.A.

### LABOULAYE

#### Constitución de Sociedad Anónima

Fecha del Instrumento de Constitución: 11 de Mayo de 2006. Datos de los socios: Adriano Carlos Navilli, L.E. Nº 6.623.502, con C.U.I.T. 20-06623502-6, argentino, de estado civil casado, nacido el 4 de Noviembre de 1928, de 77 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Las Heras 41, de la ciudad de Laboulaye, provincia de Córdoba; Carlos Adriano Navilli, D.N.I. Nº 12.657.137, con CUIT Nº 20-12657137-3, argentino, de estado civil casado, nacido el 20 de Febrero de 1959, de 47 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Las Heras 41, de la ciudad de Laboulaye, provincia de Córdoba y Adriana Elba Navilli, D.N.I. Nº 11.398.465, con C.U.I.T. 27-11398465-7, argentina, de estado civil viuda, nacida el 28 de Diciembre de 1954, de 51 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida Pellegrini 10, de la ciudad de Laboulaye, provincia de Córdoba. Denominación social: Flormoli S.A.. Domicilio de la sociedad: Las Heras 41, de la ciudad de Laboulaye, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, los siguientes rubros: Agropecuario: mediante las siguientes actividades: a) Producción, industrialización, acopio, acondicionamiento, transporte, comercialización, exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, frutos del país; y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, de granja y forestales; b) Explotación Agrícola Ganadera, Tambera y Forestal de inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas de propiedad de la sociedad o de terceros; c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles rurales o urbanos, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; d) La realización de trabajos rurales en general, de laboreos, siembra y recolección de todo tipo de cereales y oleaginosas; e) Mandatarias: Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto, en el país o en el extranjero, y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; f) Alquileres: Alquileres de bienes muebles propios o de terceros, en este caso subarrendando o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad. Transporte: mediante las siguientes actividades:

a) Explotación del servicio de transporte de granos, cereales, mercaderías y carga por automotor en general con bienes propios y/o alquilados, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes. Construcción-Comercio: mediante las siguientes actividades: a) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de todo tipo de obras de construcción públicas o privadas, tales como construcción, reconstrucción, restauración en todas sus partes de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles, obras viales cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto hidráulicas, camineras, pavimentaciones, movimientos de tierra, edificios, barrios, urbanizaciones, sanitarios, eléctricas y obras de ingeniería y/o arquitectura en general, compra venta, administración o intermediación en dichas operaciones sobre bienes muebles e inmuebles propios o de terceros, intervenir en licitaciones públicas y/o privadas y concursos de precios; b) compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluyendo las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal; y otras leyes especiales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y otras leyes especiales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros; c) Instalación, organización y/o explotación de industrias, comercio, corralón minorista y mayorista, que tengan relación con la construcción y producción de áridos, compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción, consignaciones y representaciones. Compraventa, consignación, distribución, exportación, importación, representación de toda clase de bienes relacionados con la industria de la construcción. Holding: mediante las siguientes actividades: a) Actividades de Inversión y financieras mediante la participación accionaria, en otras sociedades o empresas, nacionales o extranjeras, pudiendo realizar dicha participación en el acto constitutivo de la sociedad o empresa o mediante aportes, suscripción de compra de títulos, acciones, debentures o derechos sociales. b) Administrar o disponer de tenencias accionarias en otras sociedades o empresas, así como brindar asistencia técnica y administrativa a las mismas, cumpliendo en todos los casos con las instrucciones y mandas que le efectúen los propietarios de dichas acciones. c) Efectuar aportes financieros en contratos de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general cualquier contrato asociativo. d) Tomar o dar todo tipo de garantías personales o reales, gratuitas u onerosas, de terceros o a favor de éstos. e) Tomar o dar todo tipo de préstamos en dinero en moneda nacional o extranjera o en valores de deuda pública o privada, con o sin garantías reales o personales y en general realizar todo tipo de operaciones financieras, salvo aquellas que requieran el concurso público y las que estuvieren previstas en la Ley de Entidades Financieras para ser realizadas exclusivamente por entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-) representado por

quince mil (15.000) acciones de Pesos diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones se suscriben de la siguiente forma: Navilli Adriano Carlos 3.750 acciones que representan la suma de Pesos Treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500.-) e integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto; Norando Elba Regina suscribe 3.750 acciones que representan la suma de Pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500.-) e integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, Navilli Carlos Adriano suscribe 3.750 acciones que representan la suma de Pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500.-) e integra el veinticinco por ciento (25%) del capital social suscripto y Navilli Adriana Elba suscribe 3750 acciones que representan la suma de Pesos Treinta y siete mil quinientos pesos (\$ 37.500.-) e integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) designados por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes y por el mismo término. Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección del director suplente será obligatoria. Nombre de los miembros del directorio: Presidente: Adriana Elba Navilli; Vicepresidente: Adriano Carlos Navilli; Directores Suplentes: Elba Regina Norando, al señor Carlos Adriano Navilli y al señor Marcos Aníbal Villemur, Documento Nacional de Identidad N° 26.974.403, con C.U.I.T. 20-26974403-1, argentino, de estado civil soltero, nacido el 18 de Diciembre de 1978, de 27 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Pellegrini 10 de la ciudad de Laboulaye, provincia de Córdoba. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta, y en su caso de quien legalmente lo sustituya; y para la compra-venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de Directorio. Fiscalización: Se prescinda en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el art. 284 de la Ley 19550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital, queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2º, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un Síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del presente Estatuto. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. Río Cuarto, 27 de Junio de 2006.

N° 13559 - \$ 560.-

#### NUEVA GENERACIÓN S.A.

##### Constitución de Sociedad

1) Constituyentes: Lavena Nancy del Valle, casada, con domicilio real y especial en calle Candelaria N° 347, Barrio Jorge Newbery, de esta ciudad de Córdoba, de 47 años de edad, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. N° 13.681.634 y Bracamonte María Adriana, casada, con domicilio real y especial en Estanislao del Campo N° 4960, Barrio Parque Liceo 1º Sección, de esta ciudad de Córdoba, de 48 años de edad, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. N° 12.613.675. 2) Fecha de Constitución:

por acta del 5/5/2006 y acta complementaria del 5/5/2006. 3) Denominación: Nueva Generación S.A. 4) Domicilio: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros la siguiente actividad: Comercio al por mayor y por menor, intermediación, exportación e importación de repuestos para automotores en general, por cuenta propia o de terceros, y en general todo lo relacionado con la misma, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo inclusive presentarse en licitaciones públicas o privadas, e inscribirse en todos los registros de contratistas del Estado, ya sean nacionales, provinciales o municipales. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Plazo de Duración: cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Pesos cien mil (\$ 100.000.-), representado por 10.000 acciones de \$ 10.- de valor nominal c/u, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A con derecho a 1 voto por acción. El capital social se suscribe de la siguiente forma: la Sra. Lavena Nancy del Valle: cinco mil (5.000) acciones que representan un capital de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-) y la Sra. Bracamonte Adriana: cinco mil (5.000) acciones que representan un capital de pesos: Cincuenta mil (\$ 50.000.-). 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. 9) representación Legal: La representación legal, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio o el Vicepresidente, cuando el número lo permita, quienes deberán actuar en forma indistinta. 10) Fiscalización: la sociedad prescinda de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley N° 19.550. Anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente, cuando por aumento del capital social, la Sociedad quedará comprendida en el inciso 2º del Art. 299 de la citada ley. 11) Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año. Se designó para integrar el directorio a las Sras. Presidente: Lavena Nancy del Valle y Director Suplente: Bracamonte María Adriana.

N° 13651 - \$ 167.-

#### EL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

##### RIO CUARTO

##### Constitución de Sociedad

Juzgado Civil y Comercial de 4ta. Nominación Río Cuarto. Secretaría: Dra. Amanda Winter de Cordero. Socios: Oscar Bertorello, DNI. 6.649.203, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Martha Catalina Peirone, con domicilio real en calle Santa s/n de la localidad de Mattaldi (Cba.), nacido el 11 de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, de 63 años de edad, de profesión Productor Agropecuario y Julián Pablo Bertorello, DNI. 23.889.524, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Natalia Aiassa, nacido el 15 de Agosto de mil novecientos setenta y seis, de 29 años de edad, con domicilio real en

calle Hipólito Irigoyen N° 683, 4to. Piso Dpto. "E", de la ciudad de Río Cuarto, de profesión Ingeniero Agrónomo. Fecha Contrato Social Constitutivo: 30/5/06. Denominación: "El Sur Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio social: calle Comisario Medina N° 530 de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. Objeto Social: 1) La explotación, producción y comercialización agrícola-ganadera, cualquiera sea su tipo y especie, en superficies propias o de terceros, faena de animales y comercialización de sus carnes, cueros, productos, subproductos y otros derivados, la compra venta de semillas, la explotación de la actividad ganadera para la producción de ganado, capitalizaciones, comercialización de reproductores, servicios, inseminación artificial y afines, etc. 2) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la prestación de servicios de pulverización y/o fertilización de suelos ya sea en forma terrestre, aérea o por cualquier otro medio afín. 3) Realizar cualquier tipo de intermediación en la compra-venta, cesión, administración, locaciones y/o permuta de los artículos y actividades mencionados en los incisos anteriores, y sus sub-productos, ya sea por fabricación o producción propia y por representaciones de terceros Nacionales o Extranjeros, compraventa y accesorios útiles. 4) Representaciones inherentes de todo tipo, capitalizaciones, todo tipo de contratos rurales, contratos de franquicia, etc.. Duración-Domicilio-Prórroga: A partir de la fecha 30/5/2006 y por el término de 20 años queda constituido entre los firmantes la sociedad denominada "El Sur Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Jurisdicción de esta Ciudad de Río Cuarto, (Cba.), y fijando su sede social en calle Comisario Medina N° 530 de la misma, pudiendo en lo sucesivo, establecer y/o abrir sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones y/o agencias en cualquier punto del país o del extranjero, asignándose o no capital para su giro social. Vencido el término por el que se constituye la sociedad, la misma podrá prorrogarse por otro período igual y así sucesivamente mediante acuerdo unánime de los socios. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000.-), dividido en doscientas cuotas sociales de pesos cien cada una de ellas (\$ 100.-); suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma y proporciones: El Sr. Oscar Bertorello la cantidad de cien cuotas (100) equivalentes en consecuencia a Pesos diez mil (\$ 10.000.-) -50% del capital social-, el Sr. Julián Pablo Bertorello, la cantidad de cien cuotas (100), equivalente en consecuencia a Pesos Diez mil (\$ 10.000.-) -50% del capital social-, lo que hace el total de capital, que se integrara en dinero en efectivo en las partes y proporcionales mencionadas, todo ello con lo prescripto por la Ley 19550. Integración: efectivo. Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente Administrativo, con uso de la firma social, y será designado por unanimidad por los socios, pudiendo cualquiera de ellos ser Gerentes. En todos los casos la firma deberá ir acompañada del sello social. El Gerente durará en su cargo por el plazo de un año a contar de su designación, pudiendo obligar a la Sociedad en las operaciones que se relacionen con el giro comercial, para las gestiones económico-financieras de la Sociedad". Se designa como Gerente Administrativo al Sr. Julián Pablo Bertorello, DNI. 23.889.524, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 683, 4to. Piso Dpto. "E" de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. Fiscalización: Por los socios. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Oficina, 21 de Junio de 2006. Amanda Winter de Cordero, Secretaria.

N° 13678 - \$ 202,50.-

#### LOS CHACAREROS S.A.

##### ADELIA MARIA

##### Constitución de Sociedad

Fecha del Instrumento de Constitución: 10 de Mayo de 2006. Datos de los socios: Juan Miguel Sobrero, Documento Nacional de Identidad N° 23.888.132, con C.U.I.T. 20-23888132-7, argentino, de estado civil casado, nacido el 22 de Marzo de 1974, de 32 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Rivadavia 237, de la localidad de Adelia María, provincia de Córdoba; el señor Miguel Simeón Sobrero, Libreta de Enrolamiento N° 6.654.017, con C.U.I.T. 20-06654017-1, argentino, de estado civil casado, nacido el 11 de Abril de 1945, de 61 años de edad, de profesión Médico Veterinario, con domicilio en Rivadavia 237, de la localidad de Adelia María, provincia de Córdoba y el señor Ariel Alcides Rostagno, Documento Nacional de Identidad N° 17.872.834, con C.U.I.T. N° 20-17872834-3, argentino, de estado civil casado, nacido el 1 de Octubre de 1966, de 39 años de edad, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en José Ingenieros 632 de la localidad de Adelia María, provincia de Córdoba. Denominación social: Los Chacareros S.A. Domicilio de la sociedad: Belgrano 58 de la localidad de Adelia María, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, los siguientes rubros: I) Agropecuario: mediante las siguientes actividades: a) Producción, industrialización, acopio, acondicionamiento, transporte, comercialización, exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, frutos del país; y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, de granja y forestales; b) Explotación Agrícola Ganadera, Tambera y Forestal de inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas de propiedad de la sociedad o de terceros, para la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos; c) Explotación del servicio de transporte de mercaderías y cargas de automotor, en todo el territorio de la República Argentina y países limítrofes; II) Inmobiliaria: a) mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles rurales o urbanos, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; b) Inversiones: Inversiones en general tales como financieras sean en entidades oficiales o privadas creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de Ahorro, compra-venta de títulos públicos y privados, acciones, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier otro tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa; c) Mandatarias: Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones



relacionados con su objeto, en el país o en el extranjero, y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; d) Alquileres: Alquileres de bienes muebles o inmuebles en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendando o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: Pesos cien mil (\$ 100.000.-) representado por diez mil (10.000) acciones de Pesos diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones se suscriben de la siguiente forma: Sobrero Juan Miguel suscribe 3.750 acciones que representan la suma de Pesos Treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500.-) e integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto; Sobrero, Miguel Simeón suscribe 3.750 acciones que representan la suma de Pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500.-) e integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto y Rostagno, Ariel Alcides, suscribe 2.500 acciones que representan la suma de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-) e integra el veinticinco por ciento (25%) del capital social suscripto. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) designados por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes y por el mismo término. Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección del director suplente será obligatoria. Nombre de los miembros del directorio: Presidente: señor Juan Miguel Sobrero; Director Suplente: Ariel Alcides Rostagno. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya; y para la compra-venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de directorio. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el art. 284 de la Ley 19550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital, queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2º, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un Síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del presente Estatuto. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. Río Cuarto, 27 de Junio de 2006.

N° 13560 - \$ 363.-

**PROMOTORA S.R.L.****Modificación de Contrato Social**

Por Acta de Reunión de socios N° 55 de fecha 13/6/2006, se resolvió modificar el art. 2º del Contrato Social y en consecuencia prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el día quince de septiembre de dos mil seis (15/9/2006). Firmado: Silvia Moreno Espeja - Prosecretaria, Juzgado de 1º Inst. y 26º Nom. Concursos y Sociedades N° 2 - Córdoba, 28 de

junio de 2006.

N° 13687 - \$ 35.-

**INGENIA GRUPO CONSULTOR S.A.****Elección de Autoridades**

Según lo establecido por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Abril de 2006 de la firma Ingenia Grupo Consultor S.A., se designan los Directores Titulares y Suplentes por el término de Tres Ejercicios. Conforme Acta de Directorio de Distribución de Cargos N° 9 de fecha 28 de Abril de 2006 la nueva composición del Directorio es la siguiente: Director Titular-Presidente: Mario Fabián Baralle, DNI: 22.561.152; Director Suplente: Brigida Inés Andersen, DNI: 24.991.488, constituyendo todos los Directores domicilio especial en Arellano 1006 - P.A. - B° Alta Córdoba. Córdoba, 22 de mayo de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 13685 - \$ 35.-

**LA ESPERANZA S.R.L.****LA CARLOTA****Cesión de Cuotas**

Con fecha cinco de agosto de dos mil cinco en La Carlota, Córdoba, el señor Germán Rodolfo Glineur, DNI. 21.971.506, socio de La Esperanza S.R.L. razón social con domicilio en Juárez Celman 848 de La Carlota, Córdoba, cede y transfiere la titularidad de sus cuotas sociales a la Sra. María Paula Raffo, argentina, DNI. 23.328.048, empresaria, domiciliada en zona rural de La Carlota, Córdoba, quedando junto al Sr. Guillermo Miguel Cattani, como únicos socios de la sociedad mencionada. Oficina, 9 de junio de 2006. Juzg. Civ. Com. Concil. y Flia. de La Carlota.

N° 13689 - \$ 35.-

**RODACAM S.R.L.****SAN FRANCISCO****Regularización de Sociedad**

A los efectos legales se hace saber que según instrumento de regularización pasado en localidad de San Fco., Dpto. San Justo, Pcia. de Cba., a 1º de mayo de 2006, entres los Sres. Sergio Omar Collomb, domiciliado en Bvard. Roca N° 2383, de 40 años, casado en primeras nupcias con la Sra. Claudia Daniela Massa, argentino, comerciante, D.N.I. N° 17.533.690, y Luis María Vega, domiciliado en Independencia Sur N° 3408 de 27 años, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. N° 26.669.602; ambos de la ciudad de San Fco., han regularizado una explotación comercial "Rodacam Sociedad de Hecho", en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denomina "Rodacam S.R.L.", con domicilio legal en calle Rosario de Santa Fe 1712 de la localidad de San Fco., Cba., Duración: 25 años, contados a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) compra y venta de vehículos nuevos y usados. b) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines enunciados. c) Entrenar y contratar personal. d) Comprar y vender repuestos para camiones. e) Controlar, supervisar y dirigir las diferentes áreas que hacen a la empresa. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos típicos o atípicos que sean necesarios, como los siguientes: comprar y

vender en comisión, comprar y vender, firmar instrumentos públicos o privados, constituir todo tipo de derecho reales como habitación, hipotecas, prendas, servidumbres, uso, usufructo, dar y recibir mandatos, dar y tomar arrendamientos financieros con opción de compra (leasing) sean mobiliarios o inmobiliarios, dar y tomar concesiones, dar y tomar en locación, efectuar depósitos, extinguir obligaciones por compensación, confusión, novación, pago, emisión de deuda, renuncia de derechos, transacción, gestiones de negocios de terceros, realizar actos o contratos con personas de existencias visible o jurídica, realizar todo tipo de negocios financieros o crediticios, operar con entidades financieras oficiales o privadas abriendo cuentas corrientes y cajas de ahorro, constituyendo depósitos a plazo fijo, tomando créditos financieros, alquilando cajas de seguridad, tomar todo tipo de seguros con aseguradoras oficiales o privadas. Capital: Pesos doscientos diez mil (\$ 210.000), dividido en veintidós mil (21.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, suscripto y aportado por los socios de la siguiente manera: a) el socio Sr. Sergio Omar Collomb suscribe diez mil quinientas (10.500) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, representativas de un capital social de pesos ciento cinco mil (\$ 105.000), que integra totalmente mediante el aporte de su parte del fondo de comercio explotado bajo la denominación comercial de "Rodacam Soc. de Hecho", equivalente al cincuenta por ciento (50%) de dicho fondo, dedicado a las actividades indicadas en la cláusula tercera del presente contrato, con domicilio en Rosario de Santa Fe 1712 de la ciudad de San Fco., Pcia. de Cba. b) El socio Sr. Luis María Vega suscribe diez mil quinientas (10.500) cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10) cada una, representativas de un capital social de Pesos ciento cinco mil (\$ 105.000), que integra totalmente mediante el aporte de su parte en el fondo de comercio explotado bajo la denominación comercial de "Rodacam Soc. de Hecho", CUIT N° 30-70835250-7, equivalente al cincuenta por ciento (50%) de dicho fondo, dedicado a las actividades indicadas en la cláusula tercera del presente contrato, con domicilio antes indicado. Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará cargo del Sr. Sergio Omar Collomb, con el cargo de gerente, quien tendrá el uso de la firma social, que se expresa mediante la denominación social seguida de la firma del gerente, con aclaración de firma y cargo; quien no podrá usarla en actividades ajenas a la sociedad ni comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en firmas o avales a favor de terceros. Se designa en el carácter de gerente suplente al Sr. Luis María Vega, para subsanar la falta del gerente titular, por cualquier causa. La gerencia podrá conferir poderes especiales a otras personas, socios o no, conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales, para la realización de uno a varios actos de administración y no podrán vender inmuebles ni comprometer la venta de los mismos, sino mediante previa autorización expresa efectuada por la reunión de socios, de la que se dejará constancia en acta en el libro respectivo. Cualquier acto realizado en contra de esta disposición se considerará nulo de nulidad absoluta. Balance: El cierre del ejercicio será el día treinta del mes de abril de cada año. Ofic., 7/6/06. P. de Giampieri, sec..

N° 13748 - \$ 267

**BARIATRICA S.A.****Constitución de Sociedad**

1) Accionistas: Simón Carlos Eugenio, argentino, casado, D.N.I. N° 12.614.838, nacido el 17/10/1958, de profesión médico, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña N° 1441, Planta Baja, de la ciudad de Cba., Pcia. de Cba.; Sosa Gallardo Carlos José, argentino, casado, D.N.I. N° 8.645.169, nacido el 14/7/1951, de profesión médico, domiciliado en Menéndez Pidal N° 342, B° Urca, de la ciudad de Cba., Pcia. de Cba. 2) Fecha de constitución: 18/4/06. 3) Denominación: Bariatrica S.A. 4) Domicilio: Roque Sáenz Peña N° 1441, Planta Baja, de la ciudad de Cba., Pcia. de Cba., Rep. Arg.. 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) prestar servicios en el área salud administrando y brindando coberturas médico asistenciales. b) Lograr la contratación con institutos nacionales, provinciales y/o municipales de servicios sociales, obras sociales, mutuales, empresas de medicina prepaga y todo otro ente vinculado al sector salud, mediante la presentación de una oferta de servicios a dichos entes (en base a las condiciones establecidas en los pliegos de licitaciones y/o contrataciones que cualquiera de ellos realice) para la atención de beneficiarios de los entes en el ámbito geográfico de cobertura que se determine, conforme a los pliegos, condiciones, listados y padrones que provean los mismos. A tal fin la sociedad podrá efectuar todas aquellas actividades que tiendan a facilitar, desarrollar y coordinar determinadas fases de la actividad empresarial, perfeccionando o incrementando el resultado de tales actividades, para cumplimentar la conformación de una Unidad Prestacional Integrada y/o redes prestacionales para la presentación en las licitaciones y/o contrataciones que institutos nacionales, provinciales y/o municipales, obras sociales, mutuales, empresas de medicina prepaga y todo otro ente vinculado al sector salud realicen a efectos de brindar cobertura médico-asistencial integral a los beneficiarios de los entes mencionados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá ejercer todos los actos y contratos que directamente se relacionen con su objeto social, inclusive mediante la constitución de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidad de intereses con otras sociedades, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones, importar y/o exportar bienes y servicios que hagan a su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Se fija en la suma de \$ 20.000, representado por ciento sesenta (160) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias de la Clase "A", nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción; y por cuarenta (40) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias de la Clase "B", nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. 8) Suscripción del capital: Simón Carlos Eugenio suscribe ochenta (80) acciones de la Clase "A" de Pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos ocho mil (\$ 8.000); que integra de la siguiente manera: el 25% o sea la suma de Pesos dos mil (\$ 2.000) en este acto y en efectivo, y el 75% restante o sea la suma de pesos seis mil (\$ 6.000) en efectivo, en un plazo no mayor de dos años a contar desde la fecha del presente; y veinte (20) acciones de la clase "B" de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos dos mil (\$ 2.000); que integra de la siguiente manera: el 25% o sea la suma de pesos quinientos (\$ 500) en este acto y en efectivo, y el 75% restante o sea la suma de

pesos un mil quinientos (\$ 1.500) en efectivo, en un plazo no mayor de dos años a contar desde la fecha del presente. Sosa Gallardo Carlos José suscribe ochenta (80) acciones de la clase "A" de pesos ciento (\$ 100) valor nominal cada una, o sea la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000), que integra de la siguiente manera: el 25% o sea la suma de pesos dos mil (\$ 2.000) en este acto y en efectivo, y el 75% restante o sea la suma de pesos seis mil (6.000) en efectivo, en un plazo no mayor de dos años a contar desde la fecha del presente; y veinte (20) acciones de la Clase "B" de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos dos mil (\$ 2.000), que integra de la siguiente manera: el 25% o sea la suma de Pesos quinientos (\$ 500) en este acto y en efectivo, y el 75% restante o sea la suma de pesos un mil quinientos (\$ 1.500) en efectivo, en un plazo no mayor de dos años a contar desde la fecha del presente. 9) Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, que durarán tres ejercicios en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. También se deberá designar como mínimo un director suplente, y como máximo tres, por el mismo plazo. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19550. 10) La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. 11) Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura. Por lo tanto los socios tienen derecho a examinar los libros y documentos sociales y recabar del directorio los informes que estimen pertinentes, de conformidad con lo previsto por los arts. 55 y 284 de la Ley 19550. Cuando por aumento del capital se excediera el monto establecido por el inciso segundo del art. 299 de la Ley 19550, la asamblea que resuelva dicho aumento de capital, deberá designar un síndico titular y otro suplente, quienes durarán un ejercicio en sus funciones, sin que ello implique la modificación de este estatuto. 12) Balance: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. 13) Designación Directorio: Presidente: Simón, Carlos Eugenio. Director Suplente: Sosa Gallardo, Carlos José, por el término de ejercicios.

Nº 13785 - \$ 355.